

La UE recibe 186 artículos de ecommerce de bajo valor por segundo: el arancel de 3 euros cambia las reglas

Análisis de TienRank a partir de DG TAXUD y la normativa vigente: los artículos de hasta 150 euros alcanzaron 5.883 millones en 2025, un 25,9% más, mientras España fue punto de entrada de 219,6 millones.

David Trotonda, TienRank | Valencia | Cierre: 2026-08-24

Periodo observado: DG TAXUD 2022-2025; marco normativo vigente a 24 de agosto de 2026

Valencia, 24 de agosto de 2026. TienRank publica un análisis original de la base aduanera de DG TAXUD y la normativa europea que entró en aplicación el 1 de julio de 2026.

La aduana europea ya procesa el ecommerce de bajo valor como una corriente masiva, no como una excepción marginal. La base de vigilancia de la Dirección General de Fiscalidad y Unión Aduanera de la Comisión Europea estima 5.883 millones de artículos en envíos de bajo valor durante 2025. Son 16,1 millones al día o 186,6 por segundo. El volumen creció un 25,9% respecto a 2024 y se multiplicó por 4,23 desde 2022.

España aparece como Estado miembro receptor de 219,6 millones de esos artículos en 2025, 17,9 millones más que el año anterior y un aumento del 8,9%. Ese dato no equivale a compras de consumidores españoles: el país de recepción o despacho aduanero puede ser un nodo logístico desde el que la mercancía continúa hacia otro destino. La concentración confirma el efecto de los hubs: Bélgica, Hungría y Países Bajos reúnen el 55,8% del total registrado en 2025.

El flujo domina el trabajo aduanero por número, pero no por valor. En el primer semestre de 2025 los envíos de bajo valor representaban el 97,9% de los artículos importados y apenas el 2,1% del valor, con 8,82 euros de valor medio por artículo según DG TAXUD. China concentraba el 93% del volumen y el 78% del valor. La diferencia describe una cesta especialmente intensiva en unidades baratas; no demuestra incumplimiento, peligrosidad ni fraude de una compra concreta.

Desde el 1 de julio de 2026, el Reglamento (UE) 2026/382 sustituyó la franquicia arancelaria por un derecho temporal de 3 euros por artículo aduanero en las ventas a distancia incluidas, hasta el 1 de julio de 2028. No son 3 euros por paquete ni necesariamente por cada unidad física: la clasificación arancelaria y las líneas de declaración determinan los artículos. El responsable ordinario es el declarante —plataforma, vendedor, importador o representante— y la tasa de tramitación de la Unión es una medida separada cuyo importe y fecha seguían pendientes al cierre.

Datos clave

- La UE registró 5.883.298.994 artículos en envíos de bajo valor en 2025, un 25,9% más que en

2024 y 4,23 veces el volumen aproximado de 2022.

- El ritmo de 2025 equivale a 16,1 millones de artículos al día o 186,6 por segundo, cálculo de TienRank sobre el total anual de DG TAXUD.
- España fue punto de entrada de 219.570.179 artículos en 2025: +17.936.825 y +8,9% interanual; su cuota del mapa de recepción bajó de 4,31% a 3,73%.
- Bélgica, Hungría y Países Bajos concentraron el 55,8% de los artículos recibidos en 2025, una señal de concentración aduanera y logística, no un ranking de consumo final.
- En el primer semestre de 2025, los envíos de bajo valor fueron el 97,9% de los artículos importados y el 2,1% de su valor, con 8,82 euros de valor medio por artículo.
- China reunió el 93% del volumen y el 78% del valor de estos artículos; su peso fue 15 puntos mayor en unidades que en valor.
- El derecho temporal de 3 euros, vigente desde el 1 de julio de 2026, se calcula por artículo de la declaración según clasificación arancelaria: cinco camisetas idénticas pueden generar 3 euros; una camiseta y un reloj, 6 euros.

Metodología y cautelas

Fecha de cierre: 2026-08-24. Análisis de TienRank basado exclusivamente en fuentes externas oficiales y públicas. La serie de artículos en envíos de bajo valor procede de DG TAXUD, base Surveillance, con extracción oficial de 6 de febrero de 2026. El alcance incluye todas las declaraciones H7, IOSS y artículos con valor intrínseco inferior a 150 euros. DG TAXUD indica que el alcance contiene la gran mayoría de los envíos ecommerce y algunas otras importaciones, y que se usa como estimación del número total de artículos ecommerce. El estudio conserva esa definición y no lo denomina pedidos ni compradores. Los valores 2022 y 2023 se transcriben del gráfico oficial redondeado a miles de millones. Los totales exactos de 2024 y 2025 proceden del gráfico oficial por Estado miembro.

El país receptor es un nodo aduanero, no necesariamente el país del comprador. Los 3 euros se aplican por artículo de declaración, no por paquete. El análisis no es asesoramiento legal y no estima traslado a precios.

Contacto: info@tienrank.com | <https://tienrank.com>